



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 27 DE FEBRERO DE 2013

En las últimas semanas se han venido produciendo varios traslados de personal del Ayuntamiento. La justificación de estas decisiones, según se ha explicado, se encuentra en la intención del Equipo de Gobierno de dotar a estos empleados municipales de una mayor flexibilidad para el desarrollo de diferentes responsabilidades. Este argumento choca, a nuestro entender, frontalmente con la política de personal seguida hasta el momento y materializada en importantes inversiones en dinero y tiempo que durante un largo periodo se han venido realizando para favorecer la formación y la especialización de los funcionarios y personal laboral de este consistorio. En muchos casos concretos se han financiado cursos de formación, referidos a materias específicas del puesto en el que desarrollaban su actividad, hasta el momento de ser trasladados. Parece al menos bastante contradictorio que se hayan sufragado estos gastos, con la idea de fomentar la mayor especialización y luego se traslade a estas personas a un puesto de trabajo con funciones completamente distintas. En cualquier caso, no cabe sino calificar de errática esta política de personal y lo que es peor, incide en una mala gestión de los fondos públicos.

Una de las mayores responsabilidades del Equipo de Gobierno es garantizar que se preste a los vecinos un servicio de calidad y, para ello, la especialización y formación de los trabajadores es un requisito indispensable. En este sentido estimamos que la política de traslados generalizados pone en peligro la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

En algunos casos concretos, como lo sucedido en el Servicio de Urbanismo, un área de lo más sensible en las relaciones con los vecinos, los traslados se han realizado sin contar con la opinión, o incluso en contra de la misma, de los responsables del departamento, lo que hace difícil encontrar una motivación de tales traslados y podría abonar la tesis de que nos encontramos no ante decisiones discretionales, pero racionales, sino ante ejemplos de arbitrariedad contraria a derecho.

En definitiva se nos suscitan serias dudas sobre si este tipo de decisiones se ajustan a la legalidad, puesto que carecen de la motivación necesaria que se exige para llevar a cabo estos traslados y tal arbitrariedad pudiera incidir en supuestos prohibidos por la normativa funcional y laboral y afectar, por un lado al buen funcionamiento de los servicios y por otro violentar los derechos de los trabajadores.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

MOCIÓN

Se requiera por este Pleno, al Secretario General para que emita informe sobre la legalidad de los traslados, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Majadahonda llevados a cabo últimamente.

Borja Cabezón
Portavoz PSOE

Carmen Madrigal
Portavoz UPyD

Juan Santana
Portavoz IU-LV

Mercedes Pedreira
Portavoz CMJ